



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS RATIFICA EL LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS

El Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial No. 016, suscrito el 01 de abril de 2025, ratificó el listado de subpartidas arancelarias que fue inicialmente establecido en el Acuerdo Ministerial No. 047, de 24 de diciembre de 2024. Dicho Acuerdo Ministerial 016 entró en vigencia desde su suscripción.

Esta ratificación se realiza en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 589, emitido el 29 de marzo de 2025, que extiende hasta el 30 de abril de 2025 la aplicación de la tarifa del 0% del Impuesto a la Salida de Divisas para las subpartidas arancelarias señaladas.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA: El Acuerdo Ministerial 016 deja sin efecto el Acuerdo Ministerial No. 014, en el que se había reformado previamente el listado de subpartidas.